

1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Paseo de los Olmos, n.º 19. C.P.: 28005.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Anexo al Ramal a Toledo. Suministro y montaje de la 3.ª línea tipo G-400 en la Estación de Regulación y Medida G-250 de la posición F-26-X-A», en el término municipal de Mocejón, en la provincia de Toledo.

Descripción de las instalaciones: La finalidad del presente proyecto es la modificación de la Posición F-26-X-A con el montaje completo de una nueva línea de Regulación y Medida tipo G-400 y la sustitución de los contadores de turbina de las dos líneas existentes tipo G-250 por nuevos contadores del tipo G-400.

Presupuesto: Cincuenta y seis mil trescientos noventa y cuatro euros con dieciocho céntimos (56.394,18 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Toledo, C/Plata, n.º 25 (C.P. 45071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 5 de marzo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Fdo.: Eduardo Moro Murciego.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12.973/07. *Anuncio de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre notificación de resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en el ejercicio 2006, según establece la disposición adicional sexta de la Ley 229/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones por dos veces, o una vez pero con resultado de desconocido, no ha podido practicarse por causas no imputables a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por el presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en el ejercicio 2006.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el paseo del Prado, 18-20, de Madrid, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—La Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios, María Teresa Pages Jiménez.

### Anexo

«Alfasa, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Apósitos Dr. Cea, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Apósitos Ego, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Fasyor, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Fortiflex, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Inexfa», Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Jover Sanitex, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Juframa, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Mazuelos»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Monsanto-Searle»: Proyecto de cuatrimestre tercero 2006.

«Nórdica de Adhesivos, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«ORT-Farma, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«José María Pastor Coriminas»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«PH Distmedic, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Plásticos Hospitalarios, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Septa Chemifarma, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Tejidos elásticos Esteban Galindo»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Textil Farmacéutica Riojana, Sociedad Anónima»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

«Viamédica, Sociedad Limitada»: Proyecto de resolución de cuatrimestre tercero 2006.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.965/07. *Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las exposiciones motivadas por la obra de referencia 562-SE. Urgencia. «Proyecto modificado número 1 de redes de tuberías para la modernización y mejora de la instalación de riego de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Río Bembézar», término municipal de Lora del Río. Provincia de Sevilla.*

Las obras arriba citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Lora del Río el día 30 de marzo del 2007, a partir de las 10:00 horas,

sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas.

Hora: 10:00.

Número: 01.

Propietario: Lorenzo Manuel Nieto Castillo.

Polígono: 13.

Parcela: 126.

Servidumbre permanente (m<sup>2</sup>): 582,00.

Ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 1.377,40.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

13.088/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras del proyecto de modernización de la zona regable del bajo Guadalquivir. Varias obras. TT.MM. Varios (Sevilla).*

### Edicto

Las obras abajo citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Carmona los días 17 y 19 de abril y 9 y 10 de mayo de 2007 a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Lora del Río los días 18 de abril y 8 de mayo de 2007 a partir de las 09:30 horas, y en el Ayuntamiento de Utrera los días 3 y 4 de mayo de 2007 a partir de las 9:30 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

**RELACIÓN DE OBRAS Y FINCAS AFECTADAS**

556-SE.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR. BALSAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANAL ENTRE EL PK 27+700 Y EL PK 40+340.BALSA LA GITANA.- T.M. CARMONA (SEVILLA)

DIA	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m')	SUP. OT (nf)	SUP. SERV. (m')
17abr	9:30	1	IGNACIO GONZALEZ CONDE	20-2	66.874,08	0,00	0,00
17-abr	10:00	2	JAIME GONZALEZ CONDE	20-3	169.030,94	0,00	0,00
17abr	10:00	3	JAIME GONZALEZ CONDE	26-1	497.714,46	0,00	0,00
17abr	10:30	4	IGNACIO GONZALEZ CONDE	26-3	125.570,98	0,00	0,00
17abr	10:30	5	CENTRO AGRICOLA LAS MERINAS, S.L.	26-2	17.289,16	0,00	0,00

557-SE.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR. BALSAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANAL ENTRE EL PK 27+700 Y EL PK 40+340.BALSA LA GITANA.- T.M. LORA DEL RIO (SEVILLA)

DIA	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m')	SUP. OT (nf)	SUP. SERV. (m')
18-abr	9:30	1	AZANAQUE, S.A.	22-15	65.975,43	0,00	0,00
18-abr	10:00	2	ANTONIO GONZALEZ ROLDAN	24-2	17.158,26	14.257,27	1.690,36
18-abr	10:30	3	FINCA LA GITANA, S.L.	24-3	5.083,74	7.959,64	0,00
18-abr	11:00	4	CAMINO	24-9001	5.121,50	7.471,07	77,21
18abr	11:30	5	AZANAQUE, S.A.	25-1	154.095,19	29.164,84	4.789,95
18-abr	12:00	6	FINCA LA GITANA, S.L.	25-2	423.345,80	0,00	0,00
18abr	12:30	7	C.B. ANTONIO MIURA Y OTROS	25-3	109.732,46	0,00	0,00

558-SE.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INTERCONEXION DEL CANAL DEL BAJO GUADALQUIVIR Y EL EMBALSE DE TORRE DEL AGUILA.- T.M. UTRERA (SEVILLA)

DIA	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m')	SUP. OT (m')	SUP. SERV. (m²)
03-may	9:30	1	INVERSIONES EBYS, SA.	59-10	1.166,26	7.376,61	0,00
03-may	9:30	2	INVERSIONES EBYS, SA.	84-17	394,26	2.493,69	0,00
03-may	10:00	3	JOSE LUIS VÁZQUEZ SILVA	84-20	946,29	5.985,28	0,00
03-may	10:00	4	C.8. CONSOLACION MATEO GUTIERREZ	84-30	2.041,30	12.911,21	0,00
03-may	10:30	5	VORCYCAN, S.A.	84-28	2.624,68	16.601,10	0,00
03-may	10:30	6	VORCYCAN, SA.	84-27	3.730,66	23.596,39	0 00
03- may	10:30	7	VORCYCAN, SA.	84-26	805,84	5.096,94	0,00
03-may	10:30	8	VORCYCAN, S.A.	83-9	278,02	1.758,48	0,00
03-may	11:30	9	JOSE GARCIA MARIN	63-51	1.128,02	7.134,71	0,00
03-may	11:30	10	JESUS RAMIREZ LOPEZ	83-52	1.067,26	6.750,42	0,00
03-may	12:00	11	ANA ORELLANA ROMAN	83-45	563,22	3.562,38	0,00
03-may	12:00	12	FRANCISCO ORANDO GARCIA	83-30	653,94	4.136,20	0,00

DIA	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m²)	SUP. OT (mf)	SUP. SERV. (m²)
03may	12:30	13	ROSARIO REYES MORALES SA	83-31	335,64	2.122,91	0,00
03-may	12:30	14	ANA MARIA CARO BARRERA	83-37	264,22	1.671,21	0,00
03-may	13:00	15	JOSE MORA GARCIA	83-32	641,41	4.056,93	0,00
03may	13:00	16	ANTONIO PALACIOS MORA Y OTROS	83-49	42,18	266,79	0,00
04-may	9:30	17	ANTONIO PLATAARCHILLA	83-11	875,71	5.538,97	0,00
04-may	9:30	18	JOSE MANUEL BONILLA PALACIOS	83-39	368,37	2.329,91	0,00
04may	10:00	19	JOSE ANTONIO PONCE CADENA	83-40	448,91	2.839,35	0,00
04-may	10:30	20	JUAN OROZCO GARCIA	83-22	1.339,20	8.470,44	0,00
04-may	10:30	21	ISABEL OROZCO GARCIA Y OTRO	83-18	117,30	741,92	0,00
04-may	11:00	22	RUBIO QUIJANO, S.L	83-47	738,73	4.672,45	0,00
04-may	11:00	23	RUBIO QUIJANO, S.L.	83-48	528,52	3.342,89	0,00
04-may	12:00	24	Mª DEL CARMEN FERNANDEZ-CORTES BERNALDO DE QUIROS	83-23	3.902,93	12.343,02	3.902,93
04-may	12:00	25	Mª DEL CARMEN FERNANDEZ-CORTES BERNALDO DE QUIROS	54-3	1.633,00	5.165,89	0,00
04-may	12:00	26	Mª DEL CARMEN FERNANDEZ-CORTES BERNALDO DE QUIROS	54-4	2.875,00	1.900,00	0,00
04-may	11:00	27	RUBIO QUIJANO, S.L.	55-82	153,18	968,88	0,00

559-SE.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR. BALSAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANAL ENTRE EL PK 27+700 Y EL PK 40+340. Balsa LA RESTINGA.- T.M. CARMONA (SEVILLA)

DÍA	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (nº)	SUP. OT (m²)	SUP. SERV. (m²)
17abr	11:30	1	JOSE GOMEZ APARICIO	13-8	1.321,33	6.653,40	1.964,36
17-abr	12:00	2	LUIS TOLEDO PEDRERA	13-9	22.910,97	6.286,52	1.868,21
17-abr	12:00	3	FRUTOS DEL GUADALQUIVIR, SA.	13-10	3.000,16	7.360,32	2.270,36
17abr	12:30	4	EUROSUISSE, S.L	13-13	72.868,26	0,00	0,00
17-abr	12:30	5	EUROSUISSE, S.L	13-14	46.093,70	0,00	0,00
17-abr	13:00	6	RAFAEL BLASCO CAETANO	13-15	56.019,70	0,00	0,00
19-abr	9:30	7	GRACIARODRIGUEZMARTIN	13-16	1.020,12	0,00	0,00
19-abr	10:00	8	ISABEL CABALLOS VELEZ BRACHO	13-21	57.198,55	0,00	0,00
19-abr	10:00	9	ISABEL CABALLOS VELEZ BRACHO	13-22	33.398,20	0,00	0,00
19-abr	10:00	10	ISABEL CABALLOS VELEZ BRACHO	13-23	117.016,20	0,00	0,00
19-abr	11:00	11	JESUS MACHUCA DE CASTRO	13-26	9.270,05	0,00	0,00
19-abr	11:00	12	BIAS CABALLOS VELEZ BRACHO	13-28	110.834,69	0,00	0,00
19-abr	11:00	13	BLAS CABALLOS VELEZ BRACHO	13-29	67.647,24	0,00	0,00
19abr	12:00	14	ANGEL LOPEZ JALON	13-30	3.402,11	0,00	0,00
19abr	12:00	15	GRACIA MAQUEDA ALGECIRAS	13-43	5.372,00	0,00	0,00
19-abr	12:30	16	JOSE RODRIGUEZ PEREZ	13-45	3.645,87	0,00	0,00
19-abr	12:30	17	JOSE RODRIGUEZ PEREZ	13-46	9.288,28	0,00	0,00
19abr	13:00	18	CDAD. DE LOS HEREDEROS DE JALON	13-48	7.538,76	0,00	0,00
19abr	13:00	19	CDAD. DE LOS HEREDEROS DE JALON	13-49	27.330,78	0,00	0,00
19-abr	13:30	20	RAFAEL GONZALEZ BARRAGAN, ELIAS CASTEJON HERNANDEZ	13-51	7.176,06	0,00	0,00
19-abr	13:30	21	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	13-9010	2.460,00	0,00	0,00

560-SE.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR. BALSAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANAL ENTRE EL PK 27+700 Y EL PK 40+340. Balsa EL ROSARIO.- T.M. LORA DEL RIO (SEVILLA)

D(A)	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m²)	SUP. OT (m²)	SUP. SERV. (m²)
08-may	9:30	1	PALACIO QUEMADO, S.L.	13-169	907,54	563,51	141,65
08-may	10:00	2	ENCARNACION MUÑOZ ROMAN	13-171	1.181,79	2.814,77	1.852,40
08-may	10:30	3	DESCONOCIDO	13-9025	80,99	269,93	83,35

561-SE.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR. BALSAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANAL ENTRE EL PK 27+700 Y EL PK 40+340. Balsa EL ROSARIO.- T.M. CARMONA (SEVILLA)

D(A)	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m²)	SUP. OT (m²)	SUP. SERV. (m²)
09-may	9:30	1	JUAN CARLOS AVILA RODRIGUEZ	10-7	2.017,93	8.792,03	2.959,34
09-may	9:30	2	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE. JUNTA DE ANDALUCIA	10-9001	0,00	0,00	0,00
09-may	10:00	3	JOSE YELAMO RAYO	11-5	1.587,77	6.775,97	2.150,13
09may	10:00	4	DIANSA, SA.	11-15	17.381,33	9.549,58	3.044,80
09-may	11:00	5	CASANEAAGRICOLA, SA	11-16	137.945,86	0,00	0,00
09-may	11:00	6	TOMAS DOMINGUEZAREVALO	11-17	3.989,11	0,00	0,00
09-may	11:00	7	CASANEAAGRICOLA, S.A.	11-19	10.217,35	0,00	0,00
09- ay	12:00	8	LA RASPA, S.L.	11-21	150.205,36	0,00	0,00

D(A)	HORA	Nº	PROPIETARIO	POL-PAR	SUP.EXPRO (m²)	SUP. OT (m²)	SUP.SERV. (m²)
Olmay	12:30	9	ISIDRO BARRIOS GARCIA	11-49	2.486,43	11.212,84	3.802,84
09anay	12:30	10	JOSE YELAMO RAYO	11-50	1.664,22	1.305,38	2260,47
094may	10:00	11	MANSA, SA.	12-2	7.609,88	0,00	0,00
09-may	13:00	12	ROSALIA LOPEZ TEJADA	12-9	792,79	0,00	0,00
09-may	13:00	13	FRANCISCOGAVIRAPIÑERO	12-12	10.584,10	0,00	0,00
0944ay	13:30	14	MARIA CARMEN GAVIRA DELPIÑERO	12-13	120.396,43	0,00	0,00
10-may	9:30	15	RAMON SAENZ GAVIRA	12-14	68.644,24	0,00	0,00
104may	9:30	16	FRANCISCAPEREZRODRIGUEZ	12-20	35.187,34	0,00	0,00
10-nay	10:00	17	RAFAEL MACIAS ROSENDO	12-21	39.762,60	0,00	0,00
10may	10:00	18	RAFAELMACIAS ROSENDO	12-22	3265,13	0,00	0,00
10-may	10:30	19	JOSE GAVIRA PIÑERO	12-23	47.288,65	0,00	0,00
09-may	11:00	20	CASANEAGRICOLA, SA.	12-31	8.390,72	0,00	0,00
10-may	10:30	21	HERMANOS JALON SÁNCHEZ	12-32	23.519,51	0,00	0,00
09-my	12:00	22	LA RASPA, S.L.	12-42	12.808,62	0,00	0,00
10-nay	11:00	23	CARMEN JALON SANCHEZ	12-396	981,56	0,00	0,00

Sevilla, 23 de febrero de 2007.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13.027/07. *Resolución de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se otorga a Gas Natural Transporte SDG, S. L., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que discurrirá por los términos municipales de Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Moriles, Lucena y Cabra (Córdoba), comprendido entre los vértices V-000 al V-142 (expediente 05/017-RGC).*

### Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 19 de agosto de 2005, la entidad Gas Natural Transporte SDG, S. L., presentó solicitud de autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Ramal APB (gasoducto de transporte secundario) Lucena-Cabra-Baena», que discurrirá por los términos municipales de Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Moriles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba).

Segundo.—De acuerdo con los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el «Diario Córdoba», de 10 de noviembre de 2005; diario «El Día de Córdoba», de 10 de noviembre de 2005; «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 197, de 18 de noviembre de 2005; «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 2005, así como en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Puente Genil, Aguilar de la

Frontera, Moriles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena, habiéndose presentado alegaciones de diversos particulares afectados por el proyecto, así como por diferentes organismos públicos, a las que Gas Natural Transporte SDG, S. L., dio contestación en los términos que se indican:

Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Córdoba, manifestando error en la titularidad de las fincas CO-CA-104 y 106, rectificándose por Gas Natural Transporte SDG, S. L., la relación de bienes y derechos afectados.

Domingo Guijarro Calvo manifiesta error en la titularidad de la finca CO-BA-66. Gas Natural Transporte SDG, S. L., toma nota del cambio de titularidad manifestado, asimismo informa que durante la fase de replanteo se contactará con la propiedad para identificar posibles elementos subterráneos que pudieran tener afección con la tubería.

Dolores Arjona Pacheco, manifiesta error en la titularidad de la finca, y solicita variante de trazado según alternativa propuesta. Gas Natural Transporte SDG, S. L., toma nota del cambio de titularidad, desestimando la variante solicitada puesto que afectaría a vía pecuaria, lo que no está permitido por la legislación vigente.

María del Carmen Manchado Pérez, y 10 más solicitan variante de trazado. Gas Natural Transporte SDG, S. L., manifiesta que se va a proceder a realizar una variante de trazado aproximadamente entre los vértices V-142 y V-150, que contempla el tramo referido por los alegantes.

Ayuntamiento de Doña Mencía, manifiesta oposición al trazado proyectado, solicitando la realización de variantes por afección a suelo urbanizable sectorizado y suelo urbano. Gas Natural Transporte SDG, S. L., accedió a las variantes solicitadas, realizándose adenda al proyecto entre los vértices V-193 al V-199 y otra entre los vértices V-204 al V-210.

Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S. A., informa que no tiene ninguna canalización en el trazado indicado que pueda verse afectada por las obras proyectadas.

Antonio Gregorio Córdoba Estepa, en su propio nombre y en representación de los herederos de José Córdoba Cosano, solicitan variante de trazado respecto a las parcelas CO-LU-22, CO-LU-46 y CO-LU-47. Gas Natural Transporte SDG, S. L., desestima la variante propuesta respecto a la parcela CO-LU-22 puesto que se verían afectados terceros personas, y manifiesta que se ajustará el trazado de la tubería más hacia el camino en las parcelas CO-LU-46 y CO-LU-47.

Antonio Domínguez Jabalquinto, manifiesta que las parcelas CO-BA-64 y 65 de su propiedad son de regadío. Gas Natural Transporte SDG, S. L., manifiesta que este dato se tendrá en cuenta en posteriores fases del expediente expropiatorio. Asimismo se le informa que durante la fase de replanteo se contactará con la propiedad para identificar posibles elementos subterráneos que pudieran tener afección con la tubería.

Don Salvador Pérez Torralbo, propietario de la parcela CO-DM-61, solicita variación de trazado entre los vértices V-201 y V-204. Gas Natural Transporte SDG, S. L., desestima dicha solicitud dado que además de implicar aumento de longitud del trazado, supondrá incrementar las afecciones de los colindantes.

Doña María Dulcenombre Cortés Córdoba, manifiesta cambio de titular de la parcela CO-LU-37, oponiéndose a la declaración de utilidad pública del proyecto, solicitando variación de trazado. Gas Natural Transporte SDG, S. L., hizo constar que las instalaciones proyectadas están declaradas de utilidad pública por la Ley 34/1998. Además desestima la solicitud de variante, por derivarse de ésta nuevas afecciones a terceras personas, considerando el trazado original el más idóneo.

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), solicita la exclusión del expediente de la finca CO-PG-101, por integrar el dominio público ferroviario. Gas Natural Transporte SDG, S. L., contesta que efectivamente esta finca está excluida del expediente expropiatorio y que se encuentra en tramitación la autorización de ADIF para la ejecución de las obras.

Doña María Teresa Pérez Pérez, en representación de don Francisco Henares Sabán, don Pedro Pérez Ruiz, don Antonio Lozano Lozano, doña Araceli Villa Contreras, doña Cristobalina Ruz Muñoz, don Fernando Pedro Aguilera Manjón-Cabeza, doña Elvira Jurado Catalán, don Francisco Jiménez Osuna, don Anastasio Salvador Pérez Ramírez, doña Julia Cabrera Hurtado, doña Carmen Osuna Henares, doña Rosario Cabrera Hurtado, doña Margarita Caballero Navas, doña Salud Llamas López, don Joaquín Muñoz Cañete, doña Antonia Carriño Granados, doña Ezequiel Rodríguez Castillo, don José Arjona Sánchez, don Pedro Muñoz Guerrero, don José Cámara Ortega y doña María del Pilar Isabel Manjón-Cabeza Madroñero, don Aurelio Bergillos Doblas y doña Francisca Barranco López, don José Luis Sánchez Arjona, don Juan Pino Muñoz, don Marcelino Gámez Montes, don Diego Villa Montes, don Ángel Aguilar Villa, don Juan Toledano Tabasco, don Isidoro Aranda Montes y doña Josefina Moscoso Carvajal, doña Araceli